

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2056 ZARAGOZA

EDICTO

Don Fernando Lacasta Bergua, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza,

Hace saber

1.- Se ha declarado el concurso que se sigue con el número 1145/2020 y NIG 5029742120200022890.

2.- Carácter del concurso: voluntario y consecutivo de persona natural no empresario.

3.- Deudor en concurso: Don Luis Alberto Sebastián Expósito.

4.- Se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa. No procede abrir fase de liquidación al no haber bienes objeto de liquidación.

5.- Administración concursal: Ramón Martínez de la Cuadra López.

6.- Notificado el auto 427/2020 de 14 de diciembre de 2021, concédase a los concursados y al Mediador Concursal el plazo de quince días a fin de que, si a su derecho conviene, presenten solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho, procediéndose de conformidad con lo preceptuado en el artículo 489 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, abriéndose a tal efecto pieza incidental en orden a examinarse su procedencia.

7.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 15 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Lacasta Bergua.

ID: A210002068-1